

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN MAPFRE Y EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL

En Ciudad Real, a 2 de febrero de 2024

COMPARECEN

De una parte, D. Francisco Cañizares Jiménez, mayor de edad, con DNI 05659727-W, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, según Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real del 17 de junio de 2023.

De otra parte, D. Jesús Monclús González, mayor de edad, con D.N.I. 25.444.974-M, en nombre y representación de Fundación MAPFRE, domiciliada en el Paseo de Recoletos, nº 23, CP 28004 de Madrid, y con CIF número G-28520443, en calidad de Director del Área de Prevención y Seguridad Vial conforme a las facultades que tiene atribuidas mediante escritura otorgada el día 27 de febrero de 2015 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José María de Prada Guaita, con el número 443 de su protocolo.

EXPONEN

La "Caravana Planeta ODS" de Fundación MAPFRE es una propuesta educativa inmersiva de sensibilización que, con el objetivo de concienciar a la población en materia de Movilidad Segura y Prevención de Lesiones, recorrerá diversas localidades de la geografía española. Se trata una experiencia en la que el aprendizaje está basado en la "gamificación", la cooperación y la experimentación.

Los participantes, escolares de 2º y 3er ciclos de primaria (8 a 12 años), junto con el profesorado, recorrerán los diferentes espacios propuestos, desarrollando en cada uno de ellos una actividad práctica didáctica que les supondrá, sin duda, un aprendizaje significativo.

Desde el punto de vista de la infraestructura, la actividad propuesta de Caravana Planeta ODS se desarrolla sobre la base de un vehículo semirremolque, en el que se integra la actividad experiencial y paralelamente, la puesta en práctica de conocimientos y habilidades con bicicletas y patinetes (no eléctricos) en un circuito de movilidad segura. Se adjunta como anexo I la descripción detallada de la actividad.

El Ayuntamiento de Ciudad Real muestra interés en que los escolares de su ciudad se formen en movilidad segura, sana y sostenible y en la prevención de lesiones no intencionadas en el hogar.

MANIFIESTAN

El deseo de colaboración de ambas instituciones para la instalación de la Caravana Planeta ODS en la ciudad, según las siguientes

CLAUSULAS

Por la presente, se confirma la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real en la nueva Caravana Planeta ODS y que, en este caso, está previsto el desarrollo de la actividad del lunes, 11 de marzo al viernes, 15 de marzo de 2024. En concreto, la citada caravana se instalará en la Plaza de la Constitución (<https://maps.app.goo.gl/W5NuxP4Rabe6oRQz9>) el lunes 11 de marzo sobre las 8h de la mañana y se recogerá el viernes 15 de marzo sobre las 18h. En este horario se incluyen las tareas de montaje y desmontaje de todos los elementos necesarios para la correcta actividad de la caravana.

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real colaborará en todos aquellos aspectos necesarios para el normal desarrollo de la actividad y que estén bajo su potestad, tales como: difusión de la actividad (el respectivo uso de logos será acordado entre las partes), la adjudicación de permisos locales y la cesión gratuita del espacio público necesario para la realización de la actividad en las fechas indicadas, el acceso a un punto

de energía eléctrica, la coordinación con su cuerpo de Policía Local, con los centros escolares del municipio (el primer contacto con los colegios del municipio será realizado a través del propio Ayuntamiento), así como con otros departamentos municipales implicados en la seguridad vial y la prevención de lesiones infantiles que el propio ayuntamiento considere. Todos estos aspectos están recogidos y especificados en el Anexo 1.

Por su parte, Fundación MAPFRE se compromete a cumplir con los requisitos necesarios para la correcta celebración de la citada actividad cuyas características constan en la descripción de la actividad incluida como Anexo I ya citado y con las máximas condiciones de seguridad. En el caso de las pólizas de seguros, se adjunta la referencia a las pólizas de Accidentes y de Responsabilidad Civil en vigor, suscritas con la compañía aseguradora MAPFRE:

Accidentes Colectivos. Póliza: 0551480352216 del 11/07/2023 al 11/07/2024

Responsabilidad Civil. Póliza: 0961070087134 del 19/10/2023 al 19/10/2024

Fundación MAPFRE desarrolla esta actividad en colaboración con la empresa de actividades educativas EMAD-Consultoría, con la cual tiene firmado el correspondiente contrato. En todo caso, y en lo relativo al desarrollo de la actividad "Caravana Planeta ODS", EMAD-Consultoría sigue asumiendo las obligaciones a las que se comprometió en el contrato firmado con Fundación MAPFRE con fecha 9 de enero de 2024 (con efecto retroactivo a 6 de septiembre de 2023) y finalización el 30 de junio de 2024, con referencia ES_B83369629.

Ambas partes, en sus respectivas aportaciones al desarrollo de esta actividad tal y como se acaba de describir y se define en el Anexo I, cumplirán todas las obligaciones legales necesarias en materia de protección de datos personales y de personas menores de edad recogidas en el artículo 57.1 la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Por ejemplo, todos los monitores de la actividad que vayan a tener contacto habitual con menores estarán en posición del correspondiente certificado de ausencia de antecedentes por delitos sexuales, sin perjuicio de que los menores que participen deberán estar en todo momento bajo la supervisión de sus profesores o adultos responsables de los mismos.

El presente convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas. Estas modificaciones entrarán en vigor en la fecha en que ambas entidades acuerden. Dichas modificaciones se reflejarán en un documento que será firmado por ambas partes y unido a este Convenio como Adenda al mismo.

El Convenio entrará en vigor en la fecha de la firma, y se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución

Son causas de resolución:

- El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo
- El acuerdo unánime de todos los firmantes
- El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte alguna de los firmantes.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Ciudad Real declara y garantiza a Fundación MAPFRE respecto de los datos personales que figuran en este documento y de aquellos que pudiera comunicar a Fundación MAPFRE según lo dispuesto en el objeto del presente convenio:

- Que cumple con la normativa aplicable de protección de datos, y en particular, cuando le sea de aplicación, con el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales (LOPD y GDD), así como en otras normas vigentes o que en el futuro puedan promulgarse sobre dicha materia, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y normativa de trasposición o desarrollo del mismo, así como con la implementación de las medidas técnicas y organizativas necesarias y las reforzadas si se comunicasen datos de categorías especiales, para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.
- En particular, que previamente a facilitar los datos a Fundación MAPFRE, ha cumplido con el deber de información a los interesados sobre todos los aspectos establecidos en la normativa vigente sobre el tratamiento de sus datos personales.

El Ayuntamiento de Ciudad Real será responsable de los daños y perjuicios que se ocasione a Fundación MAPFRE con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanciones que a Fundación MAPFRE se le impongan por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las consecuencias pactadas en este acuerdo para el supuesto de incumplimiento contractual.

El Ayuntamiento de Ciudad Real (en adelante, el interesado) queda informado y consiente mediante la firma del presente documento el tratamiento de los datos personales facilitados en el mismo, así como todos aquéllos suministrados a Fundación MAPFRE a través de cualquier otro medio, incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceras personas físicas distintas del interesado, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El interesado garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a Fundación MAPFRE cualquier variación que se produzca en los mismos.

Información básica sobre protección de datos

El tratamiento que Fundación MAPFRE realizará afecta únicamente a los datos personales incluidos en el presente documento o facilitados por el interesado con las finalidades que a continuación se detallan

Responsable: Fundación MAPFRE

Finalidades: Gestión, desarrollo y cumplimiento del convenio y el envío de información sobre actividades, proyectos, eventos y/o cursos de Fundación MAPFRE.

Legitimación: Ejecución del convenio y consentimiento.

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros por obligación legal y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos en https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/politica-privacidad/proveedores-colaboradores.jsp

Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal por Fundación MAPFRE para el envío de información sobre esta entidad.

En todo caso, el consentimiento para el tratamiento de sus datos con dicha finalidad tiene carácter revocable, pudiendo retirar en cualquier momento el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados en la forma indicada en la Información Adicional de Protección de Datos.

El interesado notificará a Fundación MAPFRE sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas desde que se haya tenido conocimiento del hecho y a través de dpo@fundacionmapfre.org y disma.incidentesdeseguridad@mapfre.com las violaciones de la seguridad que afecten o pudieran afectar a la información o datos personales tratados por cuenta de Fundación MAPFRE, junto con toda la documentación e información relevante relativa a la incidencia. En caso de desconocer los canales o procedimientos indicados, el interesado está obligado a contactar con la persona responsable del contrato para notificar la violación de seguridad.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman este documento:

Por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

Por Fundación MAPFRE

Firmado por ****4497**
JESUS MONCLUS (R:
****2044*) el día
06/02/2024 con un
certificado emitido por

ALCALDE-PRESIDENTE

DIRECTOR DEL ÁREA DE PREVENCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

D. Francisco Cañizares Jiménez

D. Jesús Monclús González

ANEXO I

ACTIVIDAD EDUCATIVA “CARAVANA PLANETA ODS”

PROPUESTA DE INSTALACIÓN EDUCATIVA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL DEL 11 AL 15 DE MARZO DE 2024

Presentación

La Caravana Planeta ODS de Fundación MAPFRE es una **actividad educativa dirigida a escolares de 2º ciclo de educación primaria (8 a 12 años)** que acerca la **seguridad vial, la prevención de lesiones no intencionadas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible** al alumnado con la participación del profesorado, como pieza clave de la formación de nuestros escolares: <https://www.fundacionmapfre.org/educacion-divulgacion/seguridad-vial/caravana-ods-educacion-infantil/>

La actividad de la Caravana Planeta ODS se divide en:

1. **Un Escape Room.** En el interior de la caravana, y guiados por educadores, los niños tienen que solucionar distintos enigmas relacionados con la movilidad sana, segura y sostenible, con la prevención de lesiones y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Entre todo el grupo deben resolver, colaborativamente, un enigma final para poder resolver el *escape room*.
2. **Circuito de Movilidad 3S: segura, sana y sostenible.** Un completo circuito de movilidad con señales, bicicletas y patinetes (VMP). En este circuito hay zonas peatonales y calles para que los niños aprendan a desplazarse de manera segura como peatones y como conductores de bicicletas y patinetes. También hay agentes de movilidad, señales verticales, marcas viales...
3. **El Hogar Virtual.** Un espacio en el que se muestran diferentes situaciones relacionadas con la prevención de lesiones no intencionadas y accidentes, con actividades y pruebas interactivas que debe resolver el alumnado grupalmente.

La actividad está atendida por un equipo de cinco educadores y educadoras con amplia experiencia en la educación, que se desplazarán hasta el municipio para desarrollar la actividad. Fundación MAPFRE desarrolla esta actividad en colaboración con la empresa de actividades educativas EMADÉ, con la cual tiene firmado el correspondiente contrato. La persona de contacto en EMADÉ SL para temas de oficina técnica es María García (mgarcia@emadesl.com).

Los principales objetivos de esta actividad son los siguientes:

- Comprender los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), valorar su importancia y relacionarlos con la movilidad y la prevención de lesiones no intencionadas.
- Adquirir comportamientos y actitudes responsables, cívicas y seguras relacionadas con la movilidad y la prevención de lesiones no intencionadas.
- Utilizar correctamente la vía pública en los roles de peatón, pasajero, ciclista o usuario de vehículos de movilidad personal (VMP).
- Prevenir siniestros de tráfico y lesiones no intencionadas, reduciendo situaciones de riesgo como usuarios de las vías.
- Interpretar correctamente la señalización y la normativa básica de tráfico.

- Respetar al resto de usuarios de la vía pública.
- Actuar como promotores y prescriptores de la prevención de lesiones en la familia y en su entorno.
- Comprender los conceptos de vulnerabilidad y autoprotección.
- Mejorar la capacidad de reflexión, la iniciativa y la capacidad de trabajo en equipo.

Fechas

La actividad “Caravana Planeta ODS” se desarrollará entre los días 11 y 15 de marzo de 2024.

Necesidades técnicas mínimas para la actividad

Las necesidades técnicas mínimas de esta actividad son:

- ✓ 800-1000 m² de suelo plano y liso, sin mobiliario urbano.
- ✓ Toma de corriente trifásica (380V), y contacto con el personal técnico correspondiente.
- ✓ 150 metros de vallas perimetrales, que deberán estar disponibles la noche anterior al montaje.

Participación y coordinación con Policía Local

Se solicita el apoyo y la coordinación con Policía Local para la vigilancia de la instalación fuera de las horas de actividad y, a ser posible y si dicho cuerpo de seguridad así lo desea y en justo reconocimiento de su papel diario con los ciudadanos del municipio, la participación en las clases teóricas y prácticas del movilidad segura, sana y sostenible que se impartan.

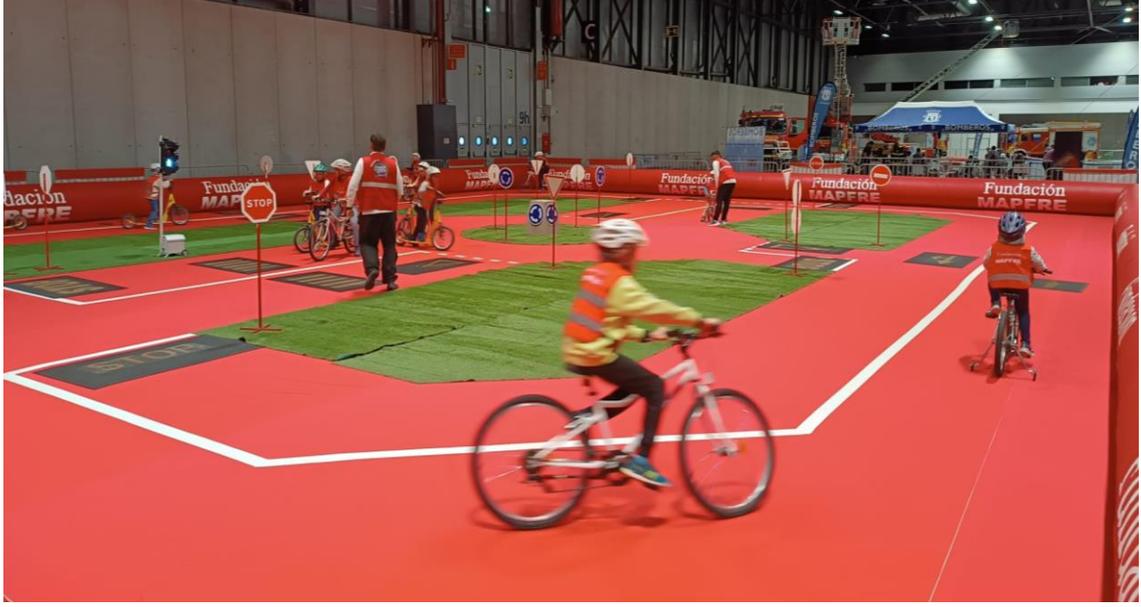
Fotografías de ejemplos de instalaciones previas de la actividad





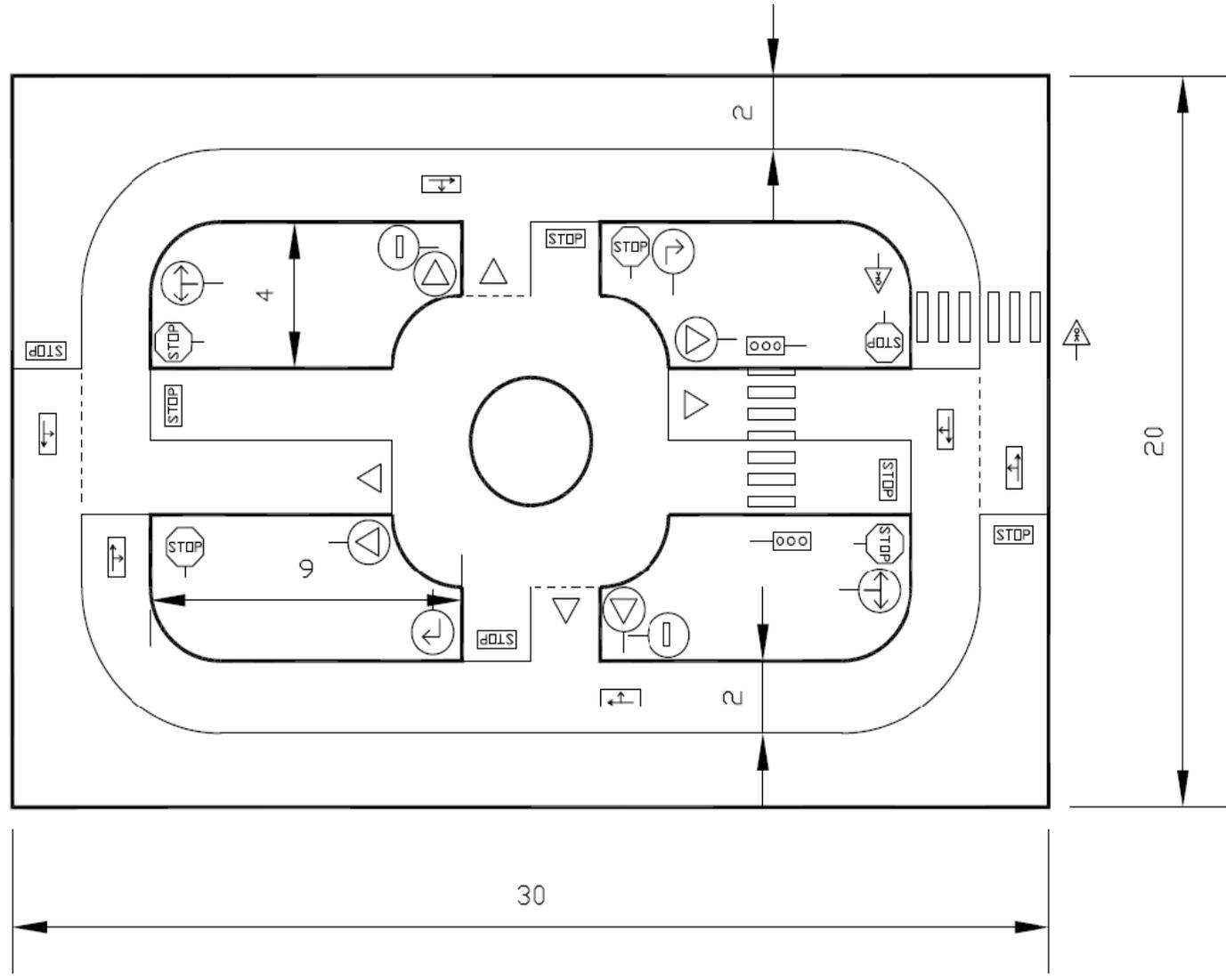




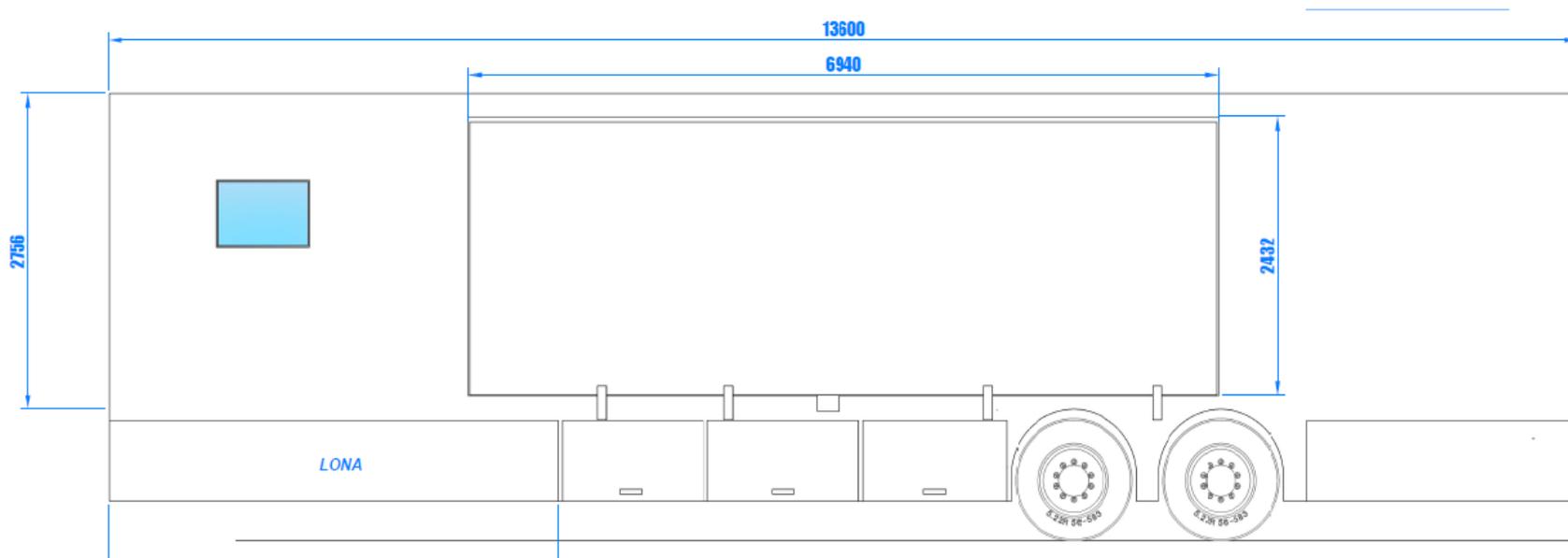


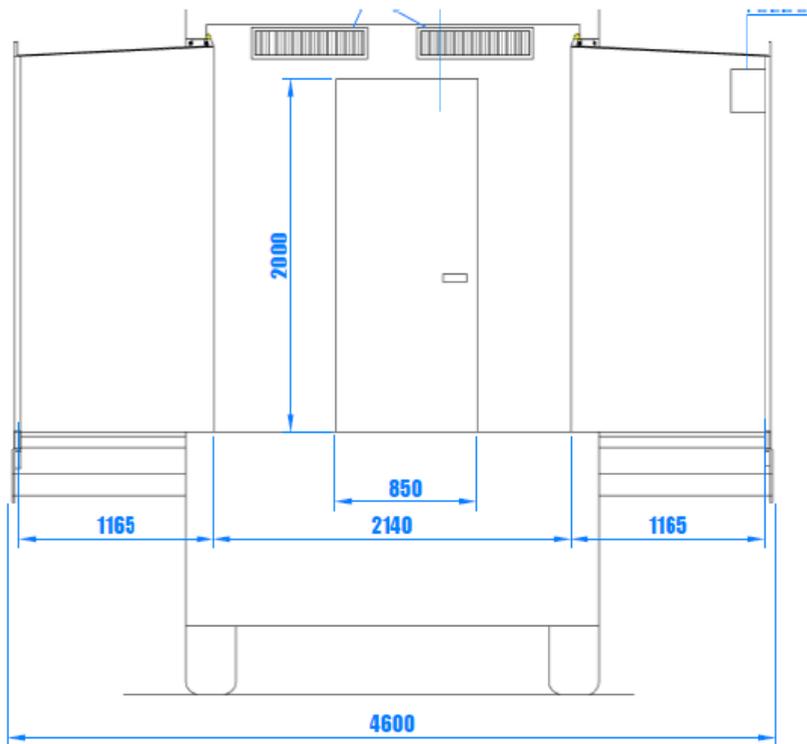


Plano del circuito de movilidad

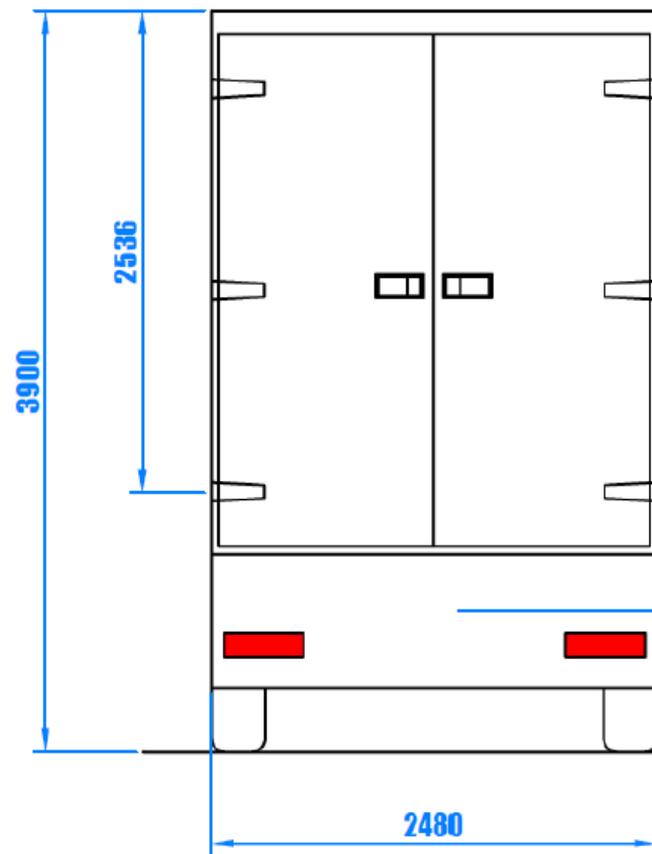


Planos y dimensiones de la unidad móvil de prevención de lesiones (caravana)





VISTA FRONTAL PETACAS ABIERTAS



VISTA FRONTAL PETACAS CERRADAS